

Guayaquil, Febrero 28 de 1991

Señores
Accionistas de
INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A. (INBIOSA) S.A.
Ciudad. -

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones que me competen como Comisario de la Compañía INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A. (INBIOSA), me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de 1990.

- 1.1 La Presidencia Ejecutiva ha cumplido con las disposiciones emanadas en los estatutos sociales de la compañía.
- 1.2 La Presidencia Ejecutiva ha prestado todas las facilidades, para el desarrollo de mi trabajo, por lo que en mi opinión la Presidencia Ejecutiva ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías.
- 1.3 La correspondencia, actas, etc, se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley de compañías. Los bienes de la sociedad y terrenos están conservados adecuadamente.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Se efectuó una evaluación del control interno de la compañía y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos aplicados son buenos y son aplicados en forma recurrente.
- 1.6 He comparado las cifras presentadas en los Estados Financieros con los registros contables, por lo que en mi opinión estas son iguales.
- 1.7 La revisión de los Estados Financieros, mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en su conjunto, me proporcionó una base razonable para emitir una opinión.

En mi opinión los estados financieros presentados razonablemente la posición financiera de Industrias Bioacuaticas S.A. (INBIOSA) al 31 de Diciembre de 1990, elaborados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

11 ABR 1991

